

ÉTICA DE LA ARQUITECTURA

ARQUITECTURA PUCP

1. INFORMACIÓN GENERAL

CURSO	Ética de la Arquitectura
CÓDIGO	1ARC56
CICLO	9
SEMESTRE	2026-2
DOCENTE(S)	Graciela Fernández de Córdova Gutiérrez
HORARIO	Vie 10:00-12:00
CRÉDITOS	2
HORAS TEÓRICAS	2
HORAS PRÁCTICAS	0
LÍNEA CURRICULAR	Historia y teoría
REQUISITOS	ARC226—Taller 6

2. SUMILLA

Curso teórico donde se hace una revisión de la teoría de los deberes, legislación y valoración en la arquitectura: responsabilidades profesionales, relación entre la disciplina, la sociedad y la normatividad.

3. COMPETENCIAS

- **C8:** Compromiso ético: Demuestra un compromiso ético frente a la disciplina y en todos los ámbitos del ejercicio de la profesión del arquitecto.
-

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RA)

- **RA1:** Analiza la memoria y los derechos humanos identificando las diferencias y características de su entorno humano y social para buscar el bien común.
- **RA2:** Propone alternativas de solución para mejorar el hábitat urbano y territorial que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos buscando un equilibrio entre las actividades humanas, sociales y medio ambiente y las actividades económicas e industriales.
- **RA3:** Reconoce la importancia de la calidad de la ciudad y los espacios públicos, evaluando el impacto social de su práctica profesional para mejorar el hábitat urbano y territorial.

5. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso está compuesto por 5 Unidades temáticas: Memoria y derechos humanos, Arquitectura y Sociedad, Medio Ambiente, Vivienda, Ciudad y Espacios Públicos. Las Unidades se desarrollan mediante un conjunto de actividades teóricas de aplicación a diversos casos para obtener el mejor aprendizaje de los conocimientos de la ética de la arquitectura. Las fuentes bibliográficas son lecturas por capítulos de libros, artículos, normativas, ponencias de congresos y películas. Las lecturas son obligatorias y algunos temas son de enfoque libre. Todas son expuestas por los alumnos y se dan debates a partir de los comentarios, o preguntas en torno a cada bibliografía. El vínculo con los conceptos éticos es comentado por los alumnos con la orientación de la docente. Cada Unidad tiene una sesión de síntesis y reflexiones propositiva para el desempeño profesional que se enmarca en el proceso urbano espacial y social, los criterios éticos y la experiencia de los alumnos. Participan todos los alumnos del curso, este es un aporte para retroalimentar los trabajos específicos de cada Unidad y el trabajo final en formato de monografía.

6. CONTENIDOS

UNIDAD	TEMAS PARA ABORDAR
Memoria y derechos humanos	Memoria sobre los derechos humanos y respeto al ser humano, cultura, género y valores del pasado y presente, base para comprender los derechos individuales y colectivos, así construir la memoria como un derecho.
Arquitectura y sociedad	La memoria de la arquitectura y de su sociedad como un lugar, la realidad del contexto actual y los valores profesionales del arquitecto que influyen en el comportamiento de las personas, la sociedad y la formación de la ciudad.
Medio ambiente y territorios naturales	Responsabilidad ética como valor para la práctica profesional sobre el medio ambiente, el territorio y el paisaje cultural. Se orienta a generar conciencia para diseñar con criterios de sostenibilidad.

Vivienda y hábitat	La vivienda como derecho humano en condiciones de la igualdad, dignidad, resiliencia y sostenibilidad según los diversos ámbitos urbanos, y su relación con las condiciones normativas de vivienda, espacios residenciales y hábitat.
Espacios públicos y ciudad	La conceptualización de ciudadano, sus obligaciones, derechos y responsabilidades en la construcción y uso del espacio público. Criterios éticos de diseño del espacio público en su función estructurador de la ciudad, habitabilidad e integrador físico y social.

7. METODOLOGÍA

Este curso teórico tiene la metodología de enseñanza-aprendizaje que incentiva en el estudiante un comportamiento crítico como base para que vincule el proceso urbano en sus componentes espaciales y sociales, la realidad cotidiana y su experiencia con valores éticos y humanos. Se tiene como base a los códigos de ética de la PUCP y del Colegio de Arquitectos del Perú, así como referentes académicos clásicos y contemporáneos en los temas de cada Unidad Académica. El proceso de enseñanza-aprendizaje consta de exposiciones y conversatorios de contenidos teóricos y empíricos realizados por los alumnos con la orientación de la docente. Las dos primeras semanas se orienta los contenidos de cada Unidad para preparar la estructura de las exposiciones y de la monografía. Los contenidos se desarrollan con lecturas y películas pertinentes para la práctica de la ética de la Arquitectura mediante la exposición de los alumnos de manera individual o grupal. El docente guía las exposiciones y la participación en una relación horizontal docente-alumno y entre pares. De esta manera las conceptualizaciones clave de cada clase y Unidad Temática del curso se construyen de manera compartida, colaborativa, discutida, reflexionada y consensuada respetando la opinión de los alumnos. Las dinámicas del curso incluyen mesas de discusión para la síntesis de cada Unidad. Los materiales entregados por la docente y por los alumnos serán subidos a PAIDEIA, en las mesas de síntesis se hará uso de Google e IA como referentes para la discusión teórica elaborada en clase. Para lo cual, se requiere contar con laptops, un aula con sillas móviles, proyector y pizarras móviles.

8. EVALUACIÓN

A. Sistema de evaluación

Rubro de evaluación	Abreviatura de rubro	Peso sobre nota final	Descripción
Evaluación continua	EC	25%	Es continua con la participación crítica y reflexiva de los alumnos en cada clase con preguntas que incentiven el debate que

			evidencia los conocimientos adquiridos en clase y las dudas, en el marco de la orientación de la docente. Es base para la síntesis y resultados de cada clase. A mayor número y pertinencia de la participación mayor nota.
Evaluación parcial: equivale a exposiciones y PPT por Unidad	EP	35%	La nota parcial equivale a las exposiciones individuales o grupales y PPT por Unidad según el cronograma. Se evalúa si: identifica y aplica los criterios éticos, no consiste en el resumen del material asignado. La presentación de los conocimientos, el orden, la estrategia del discurso para transmitir los contenidos, la aplicación pertinente a algún estudio de caso y las conclusiones que incentiven el debate. Los resultados de la exposición se grafican en la pizarra y se toma fotografía como base para las mesas de discusión y la monografía. Se entrega el PPT en PAIDEIA el día de la exposición.
Evaluación final	EF	40%	Es el trabajo final escrito en formato de monografía, se presenta del tema de su exposición y según el interés de cada alumno lo complementará con temas clave de los debates, la mesa síntesis y otros temas de la Unidades. Es una síntesis que demostrará los criterios éticos que aporten a la formación de la sociedad y la práctica profesional aprendidos en el curso, no es un resumen de la bibliografía que le tocó exponer. Se entrega en Word y se sube a PAIDEIA en la fecha del examen final.

B. Fórmula de evaluación

$$EC (25) + EP (35) + EF (40) / 100$$

C. Tipo de evaluación

#	Evaluación final	Tipo	Formato
1	Documento en formato de monografía	individual	Escrito en formato Word

D. Consideraciones

- Para aprobar el curso, es requisito asistir al menos al **80% de las clases**. En caso de que un alumno tenga más inasistencias que el número máximo permitido, **no podrá dar la evaluación final** y su calificación del curso será nota 00 (cero).
- Las **inasistencias** deberán ser **debidamente justificadas** mediante la presentación de documentación sustentatoria durante la misma semana en que se produzca la falta. En el caso de inasistencias por motivos de salud, los documentos deberán ser presentados a través de la **Mesa de Partes de la Facultad**.
- Cualquier trabajo que presente plagio, sea parcial o total, será calificado con nota 00 (cero).
- Para este curso, el uso de toda forma de **Inteligencia Artificial Generativa** será **limitado, complementario o no permitido**, según lo establecido por el o la docente de acuerdo con la naturaleza de los trabajos y evaluaciones solicitadas en el horario:
 - o **Uso limitado** (para la elaboración de trabajos) y **complementario** (para la revisión de trabajos ya elaborados): El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa deberá ser declarado y citado en las actividades o trabajos que el o la docente indique, conforme a las normas correspondientes, y debidamente justificado. De ser necesario, el o la docente podrá solicitar el reporte de los prompts utilizados, los cuales deberán adjuntarse como anexo al trabajo. En caso contrario, se considerará como una falta a la ética académica y el docente procederá de acuerdo con los lineamientos institucionales existentes para estos casos. De ser necesario cada docente indicará si el estudiante deberá reportar los prompts utilizados, de acuerdo con el objetivo de la actividad y presentarlo como anexo en el documento del trabajo fundamentando las razones de su empleo.
 - o **Uso no permitido**: Se prohíbe el uso de toda forma de Inteligencia Artificial Generativa en las actividades o trabajos que el o la docente determine, debido a la naturaleza de las competencias que se busca desarrollar. Su uso será considerado una falta a la ética académica y se procederá conforme a los lineamientos institucionales existentes para estos casos (Fuente: Adaptación de un curso de la carrera de Psicología).

9. CRONOGRAMA

SEMANA	CONTENIDO ACADÉMICO	ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN
--------	---------------------	---------------------------

1 21-08	Presentación del curso e Introducción a la ética.	Asignación de temas de cada unidad
2 28-08	Conversatorio para orientar el interés de los alumnos y los criterios éticos en los temas específicos de las cinco unidades.	Revisión de materiales y esquema para exposiciones.
Unidad 1: MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS		
3 04-09	LECTURA 1: La memoria amenazada (Todorov, 2002). LECTURA 2: Ética de la memoria y cultura de los derechos humanos (Gamio, 2017); y PELÍCULA 1: La memoria infinita (Alberti, 2023).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
4 11-09	LECTURA 3: Apuntes fenomenológicos sobre el perdón (Mansilla, 2014); y PELÍCULA 2: a y b ESMA La voz de los sobrevivientes (2022); c En una prisión noruega (2017). ENFOQUE LIBRE 1 en base a Lectura 4: Simposio Permanente "Educar para la Democracia" (PUCP, 2023).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
Unidad 2: ARQUITECTURA Y SOCIEDAD		
5 18-09	LECTURA 5: Normas de ética: PUCP, Colegio de Arquitectos del Perú, instituciones públicas; y LECTURA 6: El principio de la responsabilidad, Cap I al VI pags.: 24-47 (Jonas, 2014) LECTURA 7: Ética territorial, Cap I - IV. Pags. 9 - 28 (Cuervo, 2012); y PELÍCULA 3: La zona (Pla, 2007).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
6 25-09	SÍNTESIS DE TEMAS DE LA UNIDAD 1 Y 2, RELACIÓN CON OTRAS UNIDADES	Mesa de trabajo y discusión
Unidad 3: MEDIO AMBIENTE		
7 02-10	LECTURA 8: Conceptos básicos para la gestión ambiental Pag 33-69 (Bergamini y Ángel, 2012) y PELÍCULA 4: Antes que sea tarde (Stevens, 2016); LECTURA 9: Ecología Urbana la Ciencia Interdisciplinaria del Planeta Ciudad (Angeoletto et al, 2015); y PELÍCULA 5: El diseño de las ciudades (Hustwit, 2013)	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
8 09-10	SÍNTESIS DE TEMAS DE LA UNIDAD 3 RELACIÓN CON OTRAS UNIDADES	Mesa de trabajo y discusión
9 16-10	EXAMEN PARCIAL	NO HAY EXAMEN PARCIAL
Unidad 4: VIVIENDA		

10 23-10	LECTURA 10: Ética y residencia (Vallaes, 2008); y PELÍCULA 6: Suite Habana (Pérez, 2003). LECTURA 11: La buena vida Cap. 3. La máquina de habitar de Jacques Tati: la casa positivista (Ábalos, 2000).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
11 30-10	ENFOQUE LIBRE 2 en base a la LECTURA 12: ONU derecho a una vivienda adecuada (s/f); y PELÍCULA 7: Parásitos (Joon-ho, 2019). LECTURA 13: El espacio en la vivienda social y calidad de vida, (Sepúlveda, 1986).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
12 06-11	SÍNTESIS DE TEMAS DE LA UNIDAD 4 Y RELACIÓN CON OTRAS UNIDADES	Mesa de trabajo y discusión
Unidad 5: CIUDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS		
13 13-11	LECTURA 14: El espacio público, ciudad y ciudadanía Cap. 3: Hacer ciudad y hacer espacio público pags. 41-61 (Borja y Muxi, 2003); y PELÍCULA 9: Ciudad de Dios (Meirelles y Lund, 2002). LECTURA 15: El espacio público, ciudad y ciudadanía Cap. 5: espacio público y ciudadanía pags. 80-96 (Borja y Muxi, 2003); y PELÍCULA 10: El diseño de las ciudades - ver tema espacio público (Hustwit, 2013).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
14 20-11	LECTURA 16: Planeamiento Urbano para autoridades locales: cómo hacer una ciudad más segura 116-125 (ONU, 2014). ENFOQUE LIBRE 3 en base a la LECTURA 17: Planeamiento Urb. Para autoridades locales: Definir y potenciar el espacio público pags: 40-43 y Cómo hacer frente a la informalidad pags: 88-101 (ONU, 2014).	Exposición y conversatorio sobre el aprendizaje de los criterios éticos
15 27-11	SÍNTESIS DE TEMAS DE LA UNIDAD 5 Y RELACIÓN CON OTRAS UNIDADES	Mesa de trabajo y discusión
16 04-12	EXAMEN FINAL La evaluación final será programada y comunicada oportunamente por la Facultad durante el semestre.	ENTREGA TRABAJO FINAL

10. REFERENCIAS

A. Obligatorias

Las entregadas en clase

Bacigalupo, L. (2004) Más allá de la moral católica está la ética. Reflexiones en torno a la enseñanza de ética profesional en la Universidad Católica.

<http://textos.pucp.edu.pe/pdf/2053.pdf>

Pontificia Universidad Católica del Perú (s/f). Código de ética y buen gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://www.pucp.edu.pe/documento/codigo-etica-buen-gobierno-pucp>

Pontificia Universidad Católica del Perú (2006). Código de ética del Colegio de Arquitectos del Perú. Regional Lima
https://www.cap.org.pe/cap/reglamentos/CODIGO_DE_ETICA_DEL_CAP.pdf

B. Complementarias

Se entregan según el interés temático de los alumnos

POLÍTICAS DE PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se tomará en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00) a Anulado (N). Lo mismo puede ocurrir con cualquier otra falta de probidad o práctica deshonestas, como la contratación de terceras personas o la utilización de inteligencia artificial, predictores de texto o algún otro sistema (como ChatGPT, Gemini u otros) para que elaboren una parte o la totalidad de alguna tarea sin haber sido autorizado por los docentes del curso. Estas medidas serán independientes al proceso disciplinario que estará a cargo de la Secretaría Técnica conforme al Reglamento Unificado de Procedimientos Disciplinarios de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Para más información, visitar:

- <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>
- <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06-Que-debemos-combatir-el-plagio1.pdf>

ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)**DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES**

(Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal (1) aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y, en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo en grupo. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el sílabo y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitarán casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

(1) *El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.*

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrían ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos consta el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 - a. La metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 - b. El número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 - c. Los productos a entregar.
 - d. Los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 - e. Los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 - f. El tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 - g. El cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.
10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.

ANEXO

Los miembros del curso tenemos conocimiento del reglamento disciplinario aplicable a los alumnos ordinarios de la Universidad, en particular; de las disposiciones contenidas en él sobre el plagio, y otras formas de distorsión de la objetividad de la evaluación académica. En tal sentido, asumimos todos y cada uno de nosotros la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y el trabajo final que serán presentados.

Ejecución del trabajo (definir aportes de cada Integrante)	
Labor realizada por cada integrante	Nombre, firma y fecha
